

CONSEJO N° 1 – IR 2022 ACTUALIZACIÓN DE DATOS

La Dirección General de Ingresos (DGI), recuerda a los contribuyentes del régimen general que, pronto estará disponible el formulario para declarar el IR anual 2022 y que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 103 del Código Tributario de la República de Nicaragua, deben actualizar los datos proporcionados a la Administración Tributaria, referidos a: junta directiva, representante legal, socios, participación accionaria, sucursales, sedes, oficinas, dirección, teléfono, y correo electrónico.

Managua, viernes 3 de febrero de 2023.

Vamos Adelante!
DGI
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
AVISO-021-02-2023
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!